

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 044 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 22 FEB 2021

VISTO:

La Hoja de Tramite N° 002650-283 presentada por el trabajador **FAUSTO ESTEBAN LIENDO HUABLOCHE**, quien labora en la institución con Contrato a plazo indeterminado, ha solicitado la ampliación de la licencia sin goce de haberes desde el 22 de febrero del 2021 al 30 de abril 2021, por motivos personales (problemas de índole privado).

CONSIDERANDO:

Que con H.T. N° 002650-283 el trabajador **FAUSTO ESTEBAN LIENDO HUABLOCHE** ha cumplido con presentar la solicitud requerida, sustentando el motivo para otorgar la ampliación de Licencia sin goce de haber desde el 22 de febrero del 2021 al 30 de abril 2021.

Que, conforme al **REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Art. 58 MODALIDADES DE LAS LICENCIAS, inciso b). Sin goce de Remuneraciones, b.1 Motivos particulares** y con las facultades conferidas por los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorizar la Licencia sin Goce de Remuneraciones a la trabajadora FAUSTO ESTEBAN LIENDO HUABLOCHE, con efectividad a partir del 22 de febrero del 2021 al 30 de abril 2021, por un periodo de 69 días calendario.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S. A.



GAF
Cepac

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS
ORA: 25 FEB 2021
CON SUSTENTO
Reg. N° _____ Firma: _____


DNI 00442378

22-02-21.

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud - Tacna S.A.
01 MAR 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: 